

COMSECUSA

COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE COMSECUSA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Julio del dos mil quince, a las doce horas, en las oficinas de **COMSECUSA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.** ubicada en la calle 9 de Octubre #100 y Malecón se reúnen los siguientes accionistas:

La Sra. Maria Auxiliadora Jiménez Bowen de Ayala propietaria de 7.503.400 acciones de 1 dólar cada una, Sra. Maria Emilia Jiménez Bowen, propietaria de 600 acciones de 1 dólar cada una.

Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar (\$1.00) cada una. Encontrándose de esta manera presente todo el capital social de la Cia., los accionistas asistentes deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, sin necesidad de convocatoria previa haciendo uso de las facultades contempladas en el Art. 280 de la ley de Cías, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos, sobre los cuales están debidamente informados y unánimemente de acuerdo:

- 1º.- Conocer y aprobar la corrección del Balance General y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte al 31 de diciembre del 2013.
- 2º.- Conocer y aprobar el nuevo Balance General y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte al 31 de diciembre del 2014.

Preside la sesión la titular, Sra. María Emilia Jiménez Bowen y actuando como secretaria ad-hoc, la Sra. Maria Auxiliadora Jiménez Bowen.

LaPresidenta ordena que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291, de la Ley de compañías, lo que se hizo, resultando que los accionistas asistentes y el número de accionistas, son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, para lo cual se ha tomado como base el libro de acciones y accionistas, siendo firmado para constancia por la Presidenta y Secretaria ad-hoc de la JUNTA.

LaPresidenta declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar todas y cada uno de los puntos del orden del día, la Junta General resuelve:

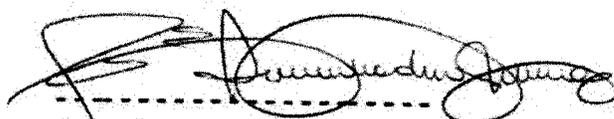
1. Aprobar sin el voto del accionista administrador, la corrección del Balance General y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte al 31 de diciembre del 2013.
2. Aprobar sin el voto del accionista administrador, el nuevo Balance General y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte al 31 de diciembre del 2014.

COMSECUSA

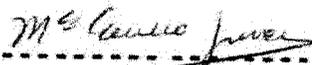
COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.

No habiendo otro asunto de que tratar, la presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, concluido el cual, se reinstala la JUNTA, con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de aquella, el cual es aprobado por unanimidad, siendo suscrita por todos los asistentes en unidad de acto, dando por concluida la sesión, a las trece horas con treinta minutos.

Guayaquil, 10 de Julio del 2015



Sra. Maria Auxiliadora Jiménez
Gerente -Secretaria ad-hoc



Sra. Maria Emilia Jimenez
Presidente - Accionista